



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

# BANDO

## SEÑALIZACIÓN DURANTE EVENTO DEPORTIVO I TRIATLÓN PUERTO DEL ROSARIO - 02 DE ABRIL DE 2023

Domingo Juan Jiménez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puerto del Rosario

### HACE SABER:

Que con motivo de la celebración del acto deportivo denominado **I TRIATLÓN PUERTO DEL ROSARIO** que se va a desarrollar por diferentes calles y carreteras de Puerto del Rosario, el **domingo 02 de abril de 2023 en horario programado desde las 9:00 hasta 14:30 horas**, con el fin de garantizar la seguridad, tanto de los participantes como asistentes, se hace necesario adoptar medidas de **cierre** en determinados tramos de calles, así como la **prohibición de estacionar** en las mismas. A tal fin y para una correcta organización de su recorrido se pone en general conocimiento y en orden de su cumplimiento en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.e) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de Abril. Las calles, avenidas y carreteras que se verán afectadas por dicho acto, serán:

**Av. Reyes de España** excepto estación de servicio y entrada muelle cruceros: **HORARIO de 23:00h. del 01/03/23 a 18:00h. del 02/03/23 (montajes)**, Cl. Duero, Ctra. Los Pozos con Secundino Alonso: **HORARIO de 9:00 a 14:30 horas**, Cl. Fco Pi y Arsuaga entre Cl. Miño y Cl. Duero, Cl. García Escámez desde Cl. Dr Fleming dirección Sur, Cl. Cervantes intersección con Cl. Bachiller y Cl. Molinos de Viento, Av. de la Constitución dirección Sur desde intersección con Cl. León y Castillo, Cl. Goya con Cl. Murillo acceso a Ctra. FV-20 Afección a glorieta de Risco Prieto-Rosa Vila Cl. Dulcinea esquina Cl. Molinos de Viento **HORARIO de 9:00- a 12:30 horas**, FV-20 desde Pto. Del Rosario a PK 12,200 (Cruce Casillas del Ángel hacia Los Llanos), FV-30 hasta rotonda de Almácigo, FV-207 desde PK 7,540 (rotonda de Almácigo) hasta PK 10,770 (cruce hacia Las Parcelas)

Todo el recorrido de la prueba de bicicleta **SE CONSIDERARÁ CERRADO** en ambos sentidos de circulación. Una vez haya pasado el vehículo de cierre de carrera se irá retirando la señalización y rehabilitandola apertura al tráfico de la vía dando normalidad a tráfico de la misma.

En las referidas vías **se prohibirá el estacionamiento** con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas. Ante cualquier incumplimiento, la Policía Local actuará con las diligencias que procedan, prestando a su vez un servicio de regulación del tráfico y a prevención, durante la celebración del evento, para que el mismo se desarrolle con normalidad.

Se ruega a los vecinos y visitantes, sepan disculpar las molestias que les pueda ocasionar esta señalización, pero es con el objetivo de que el evento se pueda desarrollar y disfrutar con las medidas de seguridad necesarias. Lo que se hace público para su general conocimiento.

Puerto del Rosario, a 30 de marzo de 2023

El Alcalde

Domingo Juan Jiménez González





